

Publicacion No.FGE-10-E-2025

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Fiscalía de Distrito Fraylesca

EXPEDIENTE: R.A. 0328-108-2906-2025

EDICTO

Se le notifica **AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**, la recuperación del vehículo de las siguientes características: **1.- VEHICULO MARCA NISSAN, TIPO CHASIS, COLOR BLANCO, PLACAS CW-6697-C DEL ESTADO DE CHIAPAS, SERIE 3N6AD35C1JK817742, MODELO 2018. 2.- VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN, TIPO POINTER, COLOR BLANCO, SERIE 9BWCC05X73P004364, PLACAS DE CIRCULACIÓN DLE-021-H DEL ESTADO DE CHIAPAS;** los cuales se encuentran a disposición de esta Representación Social en el interior del Corralón de "GRUAS VILLAFLORES, ubicado en Carretera Villaflores – Villacorzo, Km.3 de este Municipio de Villaflores, Chiapas, el primer vehículo mencionado bajo el Inventario Número 196 y el segundo bajo el inventario Numero 197, ambos de fecha 22 de Abril del 2025 y bajo el resguardo y la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto del Registro de Atención número **0328-108-2906-2025**, que se instruye en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLE**, de hechos ocurridos en **este Municipio de Villaflores, Chiapas;** por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 15 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones del **AREA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA UNIDAD DE ATENCION TEMPRANA 02 DE VILLAFLORES, CHIAPAS, DEPENDIENTE DE LA FISCALIA DE DISTRITO FRAYLESCA, UBICADA EN CALZADA LOS MAESTROS SIN NUMERO, COLONIA MAGISTERIAL DE ESTA CIUDAD DE VILLAFLORES, CHIAPAS TELÉFONO: 01-961-61-7-23-00, EXT. 17309**, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

VILLAFLORES, CHIAPAS, A 09 DE MAYO DEL AÑO 2025

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 17 DE MAYO DEL AÑO 2025

MARIA YASMIN TORRES FLORES, FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO.- Rúbrica.
